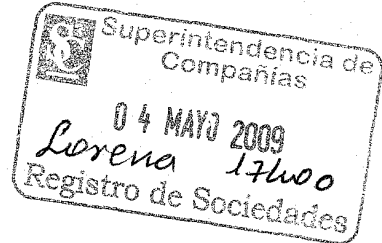


Vdr a. cd 1.

13759



Quito, 24 de abril del 2009.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ab. PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

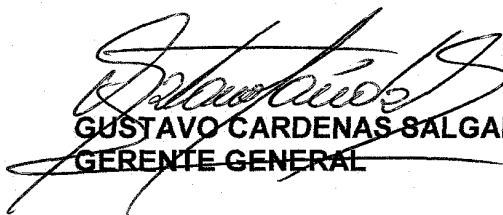
REFF: ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
EQUATREKKING CIA. LTDA..

De mis consideraciones:

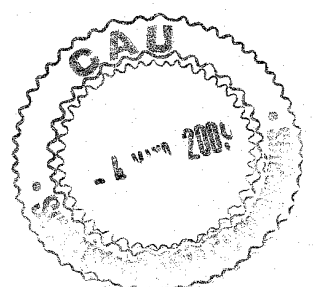
Adjunto a la presente se servirá encontrar un testimonio de escritura pública de Cesión de Participaciones efectuada en la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA. CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los actos pertinentes, por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,


GUSTAVO CARDENAS SALGADO
GERENTE GENERAL

*Cesión de Participación
registrada 06.05.09.*

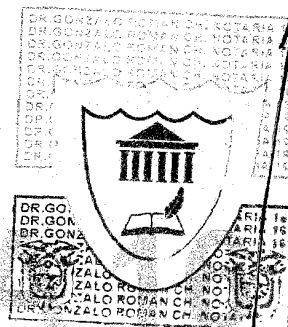
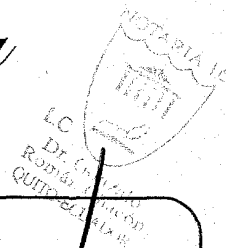




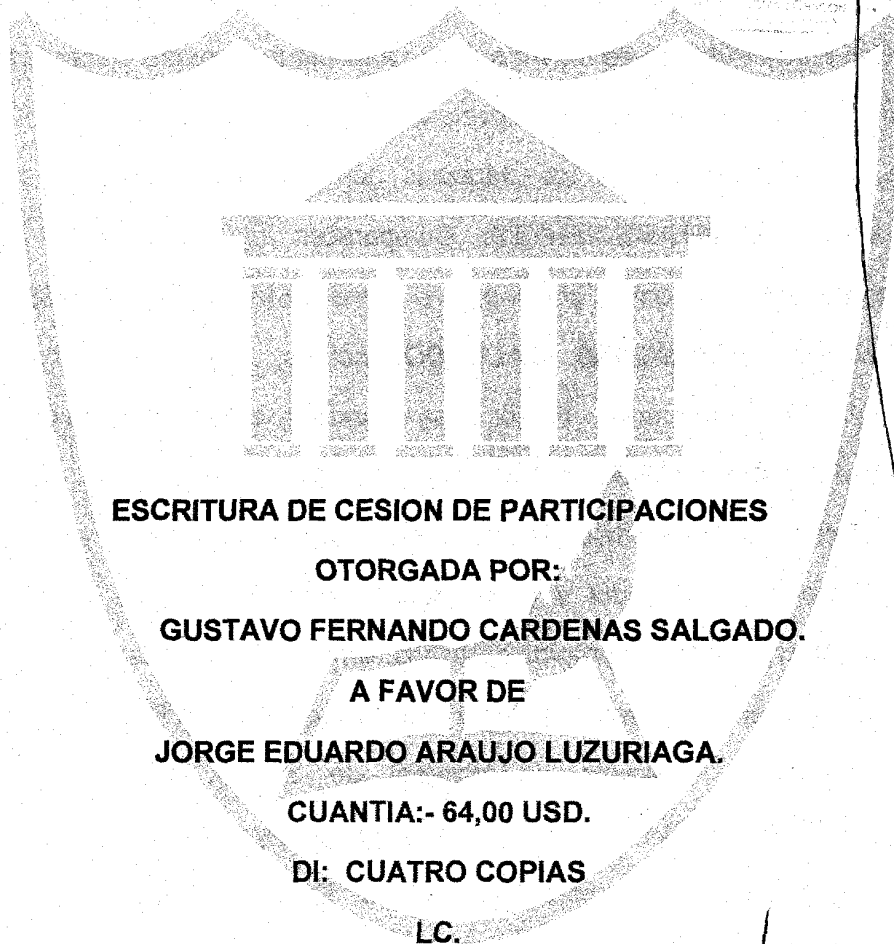
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



NOTARIA



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO.

A FAVOR DE

JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA.

CUANTIA:- 64,00 USD.

DI: CUATRO COPIAS

LC.

ESCRITURA N°: **DOS MIL QUINIENTOS CUATRO** / 1508

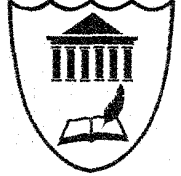
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte el señor GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO, soltero; y, por otra el señor JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para celebrar toda clase de contratos y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; quienes me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía, a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de Cesión de Participaciones de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedente el señor **GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor **JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, residentes en el Ecuador y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA, celebrada el veinte y ocho de enero del año dos mil nueve, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) La compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el diecinueve de febrero del año dos mil ocho, ante el Notario Público cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Carlos Oswaldo Mejía, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de marzo de dos mil ocho, con sus respectivas resoluciones, bajo el número seiscientos setenta y nueve del



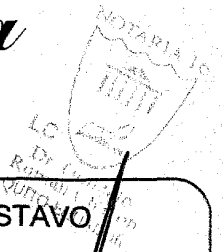
NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

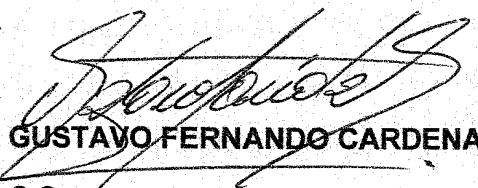
Quito - Ecuador

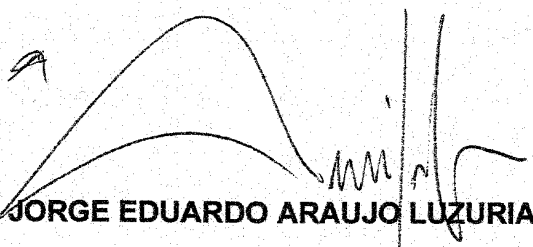


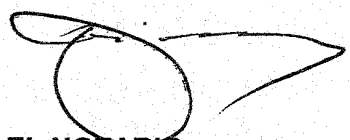
Registro Mercantil, tomo ciento treinta y nueve; b) El señor GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO en su calidad de socio, es dueño de CIENTO SETENTA Y SEIS Participaciones Sociales, de EQUATREKKING CIA. LTDA., suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el señor GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO, cede el dieciséis por ciento de sus participaciones de la compañía, esto es SESENTA Y CUATRO Participaciones Sociales, a favor del señor JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor del cesionario.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de fecha veinte y ocho de enero del dos mil nueve, nombramiento del Gerente General de la Compañía ECUATREKKING CIA. LTDA, y certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el doctor Walter Hinojosa Reinoso, con matrícula profesional número cinco mil quinientos uno del colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mi el

[Firma]

Notario, se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-

A. 
GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO
C.C.

A. 
JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA
C.C. 1708207723


EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170784645-5

CARDENAS SALGADO GUSTAVO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO 003-C 0017 01033 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312444
 SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

GUSTAVO ANIBAL CARDENAS
 MATILDE DE LAS M SALGADO
 QUITO DE LA MADRE 09/01/2009

09/01/2021
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0620367

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

022-0061 1707846455
 NÚMERO CEDULA

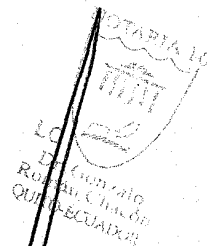
CARDENAS SALGADO GUSTAVO
 FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es, FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado
 Quito, a 18 de 09 de 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo
 Román Chacón



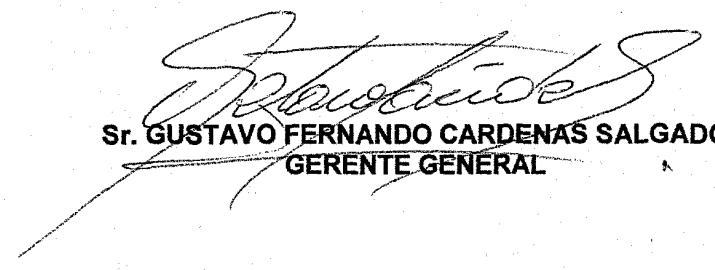
CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía, celebrada el 28 de enero del 2009, se aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión del 16% de las participaciones del socio GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO, a favor del señor JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA esto es de 64 participaciones sociales.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100% del capital pagado. Por lo que el señor JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA, ha pagado la cantidad de SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 28 días del mes de enero del 2009.


Sr. GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO
GERENTE GENERAL

Quito, 11 de marzo de 2008

Señor
GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO
Ciudad.-

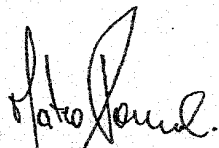
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de dos años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extra judicial de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., en forma conjunta con el Presidente de la Compañía de conformidad con el artículo décimo segundo del estatuto social.

La Compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Gabriel Oswaldo Mejía, el 19 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de marzo de 2008, bajo el No. 679, tomo 139.

Atentamente,



MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA
PRESIDENTE

FACTURA: 374004
REPERTORIO: 10509
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

Razón:

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170784645-5. Quito, 11 de marzo de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2774 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139


GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO
C.C. 170784645-5

En la calidad de Notario 15 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y que acto seguido lo devolví al interesado en Quito, a...

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



17 MAR. 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 10
DE
EQUATREKKING CIA. LTDA.
QUITO, GUAYAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EQUATREKKING CIA. LTDA.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy miércoles 28 de enero del dos mil nueve, a las 15 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la avenida República del Salvador N° 734 y Portugal Edificio ATHOS, oficina 402 de esta ciudad de Quito, se reúne en sesión la totalidad del capital social de EQUATREKKING CIA. LTDA., los cuales desde este instante se declaran y constituyen en Junta General Ordinaria y Universal. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Sr. MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA y como Secretario el Gerente General de la compañía Sr. GUSTAVO CARDENAS SALGADO, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, se constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Sr. GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO, con 176 participaciones sociales.
- Sr. CARLOS ANDRES KAROLYS CARDENAS, con 112 participaciones sociales.
- Sr. MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA, con 112 participaciones sociales.

Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, quienes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta, por lo que existe Quórum para la sesión, de conformidad a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías (aplicable). Se constata la existencia del Quórum, y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de EQUATREKKING CIA. LTDA.. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2008.
- 2.- Conocimiento de balances y estados financieros, correspondientes al ejercicio del año fiscal 2008.
- 3.- Distribución y/o aprobación de utilidades del ejercicio fiscal correspondiente al año 2008.
- 4.- Conocimiento de la decisión tomada por el socio señor GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO de ceder el 16% de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor del señor JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA; esto es, de 64 participaciones sociales
- 5.- Aumentar el capital social de EQUATREKKING CIA. LTDA., en la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios esta **RESUELVE.:**

PRIMERO: Una vez que el señor Gerente General de la compañía, ha leído su informe, el cual es entregado mediante documento personal a cada uno de los socios, éstos una vez que lo han revisado Resuelven aprobar en forma unánime el Informe de Gerencia, correspondiente al año 2008; **SEGUNDO:** Presentados y revisados los estados financieros y balances correspondientes al año 2008, también son aprobados por unanimidad; **TERCERO:** El ejercicio anterior no produjo utilidades, tampoco pérdidas, circunstancia que es aceptada por los presentes; **CUARTO:** Aceptar la decisión tomada por el socio Gustavo Fernando Cárdenas Salgado en ceder el 16% de sus participaciones sociales a favor del señor Jorge Eduardo Araujo Luzuriaga, esto es de 64 participaciones sociales. De esta forma y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía quedaría estructurado de la siguiente manera:

[Firma]

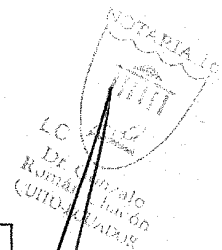
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO	112	112	112	28%
CARLOS ANDRES KAROLYS CARDENAS	112	112	112	28%
MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA	112	112	112	28%
JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA	64	64	64	16%
TOTAL	400	400	400	100%

QUINTO: Por haber considerado la necesidad de expansión y desarrollo de la compañía, se resuelve Aumentar el Capital Social de EQUATREKKING CIA. LTDA., en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento de capital que se lo realizará en forma posterior a la suscripción de la cesión de participaciones sociales. Este aumento será en numerario y con fondos propios de todos y cada uno de los socios en las cantidades y porcentajes detallados a continuación:

- Sr. GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO, con 420 participaciones sociales esto corresponde a un 42%.
- Sr. MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA, con 252 participaciones sociales esto corresponde a un 25,20%.
- Sr. CARLOS ANDRES KAROLYS CARDENAS, con 112 participaciones sociales esto corresponde a un 16,80%.
- Sr. JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA, con 112 participaciones sociales esto corresponde a un 16,80%

Con lo cual, y conforme el capital anterior de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda establecido el Capital de la compañía en MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este capital esta dividido en MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Finalmente el señor Secretario, determina que el capital social de la compañía quedaría definido de la siguiente manera:

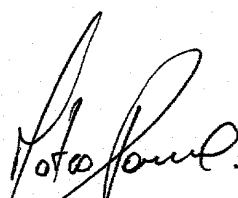
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO	532	532	532	38%
MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA	364	364	364	26%



CARLOS ANDRES KAROLYS CARDENAS	280	280	280	20%
JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA	224	224	224	16%
TOTAL	1.400	1.400	1.400	100%

Además se resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerente General, a que realice todos los actos y firme cuanto documento sea necesario para dar cumplimiento a lo resuelto por unanimidad de los socios.

A las 17 horas, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H30 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.


Sr. MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA
Presidente-Socio


Sr. GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO
Secretario-Socio


Sr. CARLOS ANDRES KAROLYS CARDENAS
Socio

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GUSTAVO FERNANDO CARDENAS SALGADO A FAVOR DE JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE

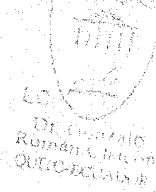


NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nº. 080079

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

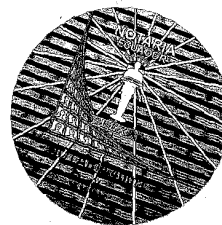


PS-

ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía EQUATREKKING CIA. LTDA., otorgada ante mí el diecinueve de Febrero del dos mil ocho. Quito, a catorce de Abril del año dos mil nueve.



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO





ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número; **679** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Marzo del dos mil ocho, a fs 619 vta, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"EQUATREKKING CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y uno de Abril del dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mm.-

